

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE METROBÚS

Ciudad de México siendo las 11:50 horas del día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, en la sala de juntas "Azteca" de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, ubicada en el primer piso de la Avenida Álvaro Obregón, número doscientos sesenta y nueve, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, con fundamento en los artículos 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Noveno del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Metrobús; y 8º del Estatuto Orgánico de Metrobús; se llevó a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria 2016** del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado "Metrobús", con la asistencia de los siguientes servidores públicos en su calidad de **Consejeros**: Lic. Rubén Alberto García Cuevas, Director General Jurídico y de Regulación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, en calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo de Metrobús; Lic. Diego Vega García, Director de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; el Ing. César Gálvez Hernández, Subdirector de Promoción de Transporte Sustentable de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en calidad de suplente; el C. Raúl Humberto Ovalle Castañeda, Director de Análisis Sectorial "A", de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, en calidad de suplente; Lic. Julio César García García, Gerente de Recursos Financieros del Sistema de Transporte Colectivo, en calidad de suplente; el Ing. Juan José Reyes Esparza, Director de Transportación del Servicio de Transportes Eléctricos, en calidad de suplente; el Lic. José Nicolás Albarrán García, Director General de Transporte Particular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, en su calidad de Secretario del Consejo Directivo; y el Lic. Jorge Rocha Sánchez, Director de Planeación, Evaluación y Sistemas de Metrobús, en su calidad de Prosecretario del Consejo Directivo. -----

Con el carácter de **invitados permanentes** participaron el Ing. Guillermo Calderón Aguilera, Director General de Metrobús; y la Lic. Julieta Proa Santoyo, Subdirectora de Contralorías Internas en Entidades "A" de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General de la Ciudad de México, en su calidad de comisario suplente.-----

Como **invitados** participaron los servidores públicos siguientes: la Lic. Adriana Véjar Galván, Directora de Administración y Finanzas de Metrobús, Ing. Jorge Coxtinica Aguilar, Director Técnico Operativo de Metrobús; la Lic. María Patricia Becerra Salazar, Directora Jurídica de Metrobús; el Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez, Director de Comunicación e Información Pública de Metrobús; y el Lic. Andrés Castillo Mondragón, Contralor Interno en Metrobús. -----

La convocatoria a la **Tercera Sesión Extraordinaria 2016** del Consejo Directivo de Metrobús se realizó conforme al siguiente orden del día. -----

1. BIENVENIDA.-----
2. LISTA DE ASISTENCIA.-----
3. DECLARACIÓN DE QUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE METROBÚS DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y AUTORIZACIÓN A SU APLICACIÓN.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Como **primer punto** del orden del día, el Lic. Jorge Rocha Sánchez, Director de Planeación, Evaluación y Sistemas de Metrobús, en su calidad de Pro-Secretario del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los miembros de este Comité, titulares y suplentes; así como a los invitados a esta **Tercera Sesión Extraordinaria 2016**.-----

Como **segundo punto** se procedió a tomar la asistencia de los Consejeros e invitados a la Tercera Sesión Extraordinaria 2016 del Consejo Directivo.-----

Como **tercer punto**, una vez tomada la **lista de asistencia**, se declaró legalmente instalada la Sesión, por haberse reunido el **quórum** requerido de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Lic. Jorge Rocha Sánchez puso a consideración del Consejo Directivo el **Orden del Día**, el cual, no habiendo observaciones por parte de los Consejeros fue aprobado.

Como **cuarto punto** del Orden del Día, el Lic. Jorge Rocha Sánchez puso a consideración de los integrantes del Consejo Directivo, la solicitud de modificación del presupuesto de Metrobús del ejercicio fiscal 2016 y autorización para su aplicación. -

En uso de la palabra el Lic. Andrés Castillo Mondragón, Contralor Interno en Metrobús, señaló que el acuerdo propuesto indica que se firmaron convenios entre la Secretaría de Movilidad, Metrobús y los Concesionarios, por lo que solicitó se informara si estos convenios fueron aprobados por este Consejo Directivo de Metrobús.

En respuesta a este señalamiento la Lic. María Patricia Becerra Salazar, Directora Jurídica de Metrobús, indicó que los convenios están en poder del Secretario de Movilidad y están firmados, dichos convenios en estricto sentido no requieren autorización del Consejo de Metrobús, toda vez que los celebra la Secretaría de Movilidad con los Concesionarios en apego a las facultades que le confiere los artículos 12 de la Ley de Movilidad; 17 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Estos convenios establecen que se autorice el presupuesto y la forma en que se va ejecutar la aplicación de las subrogaciones.

Retomando la palabra el Lic. Andrés Castillo Mondragón, indicó que no están dentro de las facultades de Metrobús hacer el pago a los concesionarios con presupuesto del organismo, además señaló que ésta cuestión requiere aprobación del Consejo Directivo y agrega que los convenios o toda relación de pago que no estén especificados en los ordenamientos señalados en los estatutos que regulan la función de Metrobús, deberán estar autorizados por el Consejo en opinión de la Contraloría Interna en Metrobús.

En atención a la postura de la Contraloría Interna en Metrobús, la Lic. María Patricia Becerra Salazar, enfatizó que el Secretario de Movilidad en términos de los ordenamientos señalados tiene las facultades necesarias y suficientes para determinar las medidas que aseguren el funcionamiento y la no interrupción del servicio. Para lo cual se remitirá una nota aclaratoria.

No habiendo más comentarios al respecto, los integrantes del Consejo aprobaron el acuerdo siguiente:

Metrobús/CD/SE3/01/16: Con fundamento en los artículos 70, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Séptimo, Décimo Primero, fracción I y VII y Tercero Transitorio del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Metrobús; y 10, fracción IV y VIII y 11 fracción I del Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado METROBÚS, en relación con los artículos 19 y 76, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y el Artículo 34 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, este Consejo Directivo aprueba la modificación del Presupuesto Autorizado a Metrobús para el Ejercicio Fiscal 2016, con la Ampliación Líquida por un monto de \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N), los cuales se aplicarán en la partida 3993 "Subrogaciones" para el pago de la participación en la tarifa del servicio público de transporte de pasajeros en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México "Metrobús"; con base en las Cláusulas Cuadragésima y Cuadragésima Primera, según corresponda de las Concesiones STV/METROBÚS/01/2005, STV/METROBÚS/002/2008, STV/METROBÚS/007/2010 y las Autorizaciones STV/METROBÚS/002/2008 y STV/METROBÚS/003/2008, a favor de las siguientes prestadoras del servicio público de referencia:

- *Corredor Insurgentes S.A. de C.V.*
- *Corredor Insurgentes Sur Rey Cuauhtémoc, S.A. de C.V.*
- *Movilidad Integral de Vanguardia S.A.P.I de C.V.*
- *Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1).*

Lo anterior de conformidad a los Convenios, celebrados por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México denominado Metrobús y por el otro lado con cada uno de los concesionarios señalados. Asimismo se le instruye a realizar los trámites correspondientes ante las instancias facultadas al efecto, con el objeto de realizar las adecuaciones que procedan en aplicación de la normatividad vigente. -----

Se autoriza al Director General de Metrobús a realizar las gestiones procedentes para la aplicación de los recursos que se asignen de acuerdo a esta modificación aprobada en la partida 3993 "Subrogaciones", para lo cual podrá realizar y formalizar los instrumentos jurídicos que correspondan de conformidad con la normatividad en materia del ejercicio y ejecución de los recursos presupuestales que se asignen en relación con esta modificación. -----

No habiendo asuntos generales a tratar, la Sesión se dio por concluida siendo las 12:00 horas del 26 de octubre de 2016, los servidores públicos de este Consejo Directivo e invitados participantes en ella manifiestan su conformidad con la presente acta firmando al calce y rubricando al margen cada una de sus fojas.-----

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE METROBÚS
NOMBRE

FIRMA

PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO
LIC. RUBÉN ALBERTO GARCÍA CUEVAS

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE METROBÚS

CONSEJERO SUPLENTE
LIC. DIEGO VEGA GARCÍA

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSEJERO SUPLENTE
ING. CÉSAR GÁLVEZ HERNÁNDEZ

SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN DE TRANSPORTE SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSEJERO SUPLENTE
C. RAÚL HUMBERTO OVALLE CASTAÑEDA

DIRECTOR DE ANÁLISIS SECTORIAL "A" DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSEJERO SUPLENTE
LIC. JULIO CÉSAR GARCÍA GARCÍA

GERENTE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

CONSEJERO SUPLENTE
ING. JUAN JOSÉ REYES ESPARZA

DIRECTOR DE TRANSPORTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS

Firmas que corresponden al acta de la **Tercera Sesión Extraordinaria 2016** del Consejo Directivo de Metrobús.

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. JOSÉ NICOLÁS ALBARRÁN GARCÍA

DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE PARTICULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SECRETARIO DEL CONSEJO

PROSECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. JORGE ROCHA SÁNCHEZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SISTEMAS DE METROBÚS

INVITADOS PERMANENTES

NOMBRE

FIRMA

ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA

DIRECTOR GENERAL DE METROBÚS

LIC. JULIETA PROA SANTOYO

SUBDIRECTORA DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN ENTIDADES "A" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN ENTIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITADOS A LA SESIÓN

NOMBRE

FIRMA

LIC. ADRIANA VÉJAR GALVÁN

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE METROBÚS.

ING. JORGE COXTINICA AGUILAR

DIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO DE METROBÚS;

LIC. MARÍA PATRICIA BECERRA SALAZAR

DIRECTORA JURÍDICA DE METROBÚS

LIC. JUAN MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA DE METROBÚS

LIC. ANDRÉS CASTILLO MONDRAGÓN

CONTRALOR INTERNO EN METROBÚS

Firmas que corresponden al acta de la **Tercera Sesión Extraordinaria 2016** del Consejo Directivo de Metrobús.